

III PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR

IX PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO CIENTÍFICO

REGLAMENTO

Artículo 1°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR es una iniciativa de la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT) y de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros y asociados al MERCOSUR, organizado por el CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), de Paraguay.

Artículo 2°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR tiene como propósitos principales promover la comunicación de la ciencia, tecnología e innovación en el MERCOSUR para su apropiación por la sociedad, a través del Periodismo Científico, además de estimular una mayor presencia de la ciencia, la tecnología y la innovación en los medios de comunicación de los países miembros y asociados, y fomentar la participación de los jóvenes en actividades de comunicación periodística de la ciencia.

Artículo 3°. El PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR convoca a postulantes de los países miembros y asociados del MERCOSUR.

Artículo 4°. El lanzamiento del Premio será simultáneo en los países miembros y asociados al MERCOSUR. El reglamento se aplica igualmente a todos esos países.

Artículo 5°. La RECYT establece anualmente el tema del certamen, siendo el elegido para la presente edición del Premio: “**Industria 4.0**”, según Acta 01/2018 del 7 de junio de 2018.

La Industria 4.0, manufactura avanzada o industria inteligente, es un importante cambio de paradigma en relación a la forma en que las fábricas operan. En esta visión de futuro, ocurre una completa descentralización del control de los procesos productivos y una proliferación de dispositivos inteligentes interconectados, a lo largo de toda la cadena productiva y logística. Se refiere a la cuarta revolución industrial, caracterizada por la integración y el control remotos de la producción, a partir de sensores y equipos conectados en red, asociados a sistemas ciberfísicos, datos y servicios inteligentes de internet y es entendida como el futuro de la producción, dentro de un esfuerzo para revitalizar las empresas y la búsqueda de liderazgo tecnológico y, consecuentemente, de mercados globales, cada vez más competitivos.

El trabajo deberá abordar una o varias de las siguientes líneas:

1. Innovación, tecnologías disruptivas y nuevos modelos de negocio:
 - Uso de tecnologías disruptivas para impulsar las organizaciones, aumentar la productividad e insertar la innovación en las etapas del proceso productivo.

- Nuevos modelos de negocios impulsados por las transformaciones causadas en los procesos industriales.
2. Agricultura 4.0 (Agricultura de Precisión)
- Utilización de nuevas tecnologías para contribuir a la producción e industrialización de productos agrícolas.
 - Utilización de la agricultura 4.0 (TIC y nuevas tecnologías digitales) para elevar los índices de productividad, la eficiencia del uso de insumos, la reducción de los costos de mano de obra, la mejora de la calidad del trabajo y la seguridad de los trabajadores, y la reducción de los impactos al medio ambiente.
3. Fabricación Avanzada y futuro del trabajo
- Impactos de la industria 4.0 en la sociedad y en los modelos tradicionales de trabajo
 - Como las nuevas tecnologías cambian el escenario de trabajo y las habilidades necesarias para el mismo.

Artículo 6°. El Premio será otorgado en dos categorías:

- 1- Escrita
 - 1.1 Modalidad Junior.
 - 1.2 Modalidad Profesional.
- 2- Fotográfica.

Artículo 7°. Para postulaciones en la **Modalidad Junior**, de la **Categoría Escrita** se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser estudiante de Periodismo o carreras afines, condición que deberá ser acreditada por una constancia del centro de estudios.
- Tener entre 18 y 24 años de edad, a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT) velarán por el cumplimiento de este punto.
- No haber ganado el primer puesto de la misma categoría y modalidad en la edición precedente.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

Artículo 8°. Para postulaciones en la **Modalidad Profesional**, de la **Categoría Escrita** se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.
- Ser profesional graduado de Periodismo, carreras afines y/o carreras del área de las ciencias (Manual de Frascati), con probada incursión en el ámbito periodístico (al menos tres trabajos publicados, con firma, en los últimos dos años).
- Ser periodista del staff de un medio de comunicación escrito (impreso o digital) o trabajar como *freelance*, condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso.
- Ser mayor de 21 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria
- No haber ganado el primer puesto en la misma categoría, en la edición precedente
- No formar parte del staff de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYT) velarán por el cumplimiento de este punto.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha de Postulación de la categoría escrita y modalidad correspondiente (ANEXO 2).

Artículo 9°. Las postulaciones a las modalidades **Junior y Profesional** deberán observar los siguientes puntos:

- Los trabajos postulados deben presentarse de manera individual.
- Los trabajos postulados deben ser presenta en uno de los idiomas oficiales de MERCOSUR, portugués o español.
- Cada postulante tendrá derecho a presentar hasta 1(un) trabajo.
- Podrán participar trabajos de cualquier género periodístico, siempre que sean referentes a la temática del concurso. Estos deberán haber sido publicados - en medios impresos, en portales informativos, tipo web, o en blogs periodísticos - en países miembros o asociados del MERCOSUR, entre el 1 de enero de 2019 y el **24 de octubre de 2019**.
- El trabajo deberá abordar alguno de los enfoques de la convocatoria, presentando una extensión mínima de 1.000 (mil palabras) y máxima de 3.500 (tres mil quinientas palabras).
- Deberá adjuntarse en formato PDF el escaneado del trabajo impreso, la versión web, si corresponde y el link correspondiente.

El candidato que postula un trabajo publicado sólo en medios virtuales es responsable de adecuar su texto al formato impreso y digitalizarlo para su envío, a fin de evitar la pérdida de información (infografías dinámicas, texto, a causa de la diagramación de la página *web*). De esta manera, se viabilizará la correcta comprensión del contenido del texto en el formato digitalizado (PDF) y se evitará un perjuicio en su evaluación.

- El trabajo postulado deberá ser entregado vía correo electrónico a periodismocientificomercosur@conacyt.gov.py.
- En el asunto del correo deberá indicarse el nombre del “III PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR” y en el cuerpo del correo el postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha Técnica (Documento adjunto). El trabajo postulado deberá adjuntarse al correo en los formatos Word y PDF.
- Deberá adjuntarse el título de grado del concursante para la modalidad profesional de la categoría escrita.
- Deberá adjuntarse una copia escaneada del documento de identidad.

Artículo 10°. Serán admitidos y pasarán a la etapa de evaluación los trabajos que cumplan con los requisitos de los artículos anteriores y sean presentados en el plazo que determina este reglamento.

Artículo 11°. **Criterios de Evaluación** en la Categoría Escrita.

- Excelente calidad de redacción periodística, que aporte a una mejor comprensión del público sobre el tema seleccionado.
- Tratamiento profundo, objetivo, cuidadoso e innovador de la información.
- Enfoque social de la información tratada.
- Pluralidad de puntos de vista y variedad de fuentes consultadas, explicitado en el texto.
- Buena utilización de elementos gráficos e imágenes que clarifiquen y/o enriquezcan el contenido.
- Fuentes científicas o académicas de instituciones públicas o privadas.
- Relato de resultados de la actividad científica, técnica o profesional de equipos o instituciones dedicadas a la investigación.
- Temas de interés científico al alcance de diversos públicos de la región del MERCOSUR.
- Interés e impacto periodístico.

CAPÍTULO III – CATEGORIA FOTOGRAFICA

Artículo 12°. Para postulaciones en la **Categoría Fotográfica** se considerará los siguientes requisitos:

- Ser ciudadano/a o residente de uno de los países miembros o asociados del MERCOSUR.

- Acreditar desempeño profesional (integrar el staff de un medio de comunicación escrito impreso o digital, trabajar como *freelance* - condición que será acreditada por al menos cinco materiales publicados en el tiempo comprendido del concurso - o pertenecer a un gremio de profesionales de la fotografía)
- Ser mayor de 21 años a la fecha del lanzamiento de la convocatoria.
- No haber ganado el 1er. Puesto en la misma categoría, en la edición precedente,
- No formar parte del staff de colaboradores de los organismos de ciencia y tecnología de los países miembros o asociados del MERCOSUR. Los ONCYT velarán por el fiel cumplimiento de este punto.

Artículo 13°. Las postulaciones en la Categoría Fotográfica deberán observar los siguientes puntos:

- Presentarse de manera individual y ser de autoría propia.
- La fotografía deberá haber sido producida entre el 1 de enero de 2019 y el **24 de octubre de 2019**.
- Cada postulante podrá presentar hasta (1) una fotografía.
- Abordar el enfoque de la convocatoria.
- Se admitirán fotografías en formato digital, debiendo ir acompañadas de un texto que permita interpretar su interés científico y/o tecnológico. Este texto no deberá sobrepasar las cien (100) palabras.
- Deberá ser entregada vía correo electrónico a periodismocientificomercosur@conacyt.gov.py, solicitando acuse de recibo. En el asunto del correo deberá indicarse “III PREMIO PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR”.
- La fotografía deberá enviarse en archivos con formato JPG. La imagen deberá tener dimensiones mínimas de 1.200 x 1.800 píxeles. En cualquiera de los casos, el archivo enviado, no deberá superar los seis (6) MB de tamaño.
- La fotografía deberá ser original y no presentar modificaciones, salvo aquellas relativas a la gestión de color, como densidad, contraste, saturación, además del corte de edición.
- No serán admitidas fotografías que hayan competido en ediciones anteriores de este Premio.
- El/la postulante deberá consignar los datos solicitados en la Ficha de Postulación para la categoría fotográfica (ANEXO 3).
- La fotografía deberá estar acompañada de una nota que acredite la autoría y derecho sobre la misma.

Artículo 14°: Serán admitidos y pasarán a la etapa de evaluación los trabajos que cumplan con los requisitos de los artículos anteriores y sean presentados en el plazo que determina este reglamento.

Artículo 15°. Criterios de Evaluación en la Categoría Fotográfica.

En las imágenes se valorará originalidad, calidad técnica, elementos artísticos y contenido científico/técnico. En cuanto al texto que describe la fotografía, se considerará el carácter divulgativo.

Artículo 16°. Los/as autores/as de las imágenes premiadas ceden a la RECYT y a las instituciones que la integran, los derechos de explotación de las imágenes, pudiendo ser éstas utilizadas libremente y sin contraprestación económica para su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte. Las imágenes premiadas y no premiadas podrán ser utilizadas con fines de promoción del propio certamen y de otras actividades propias de la divulgación de la ciencia.

Artículo 17°. Las personas que postulan trabajos deberán optar por participar en la categoría escrita o en la categoría fotográfica. No se podrá participar de ambas.

Artículo 18°. Del Jurado.

- El Jurado estará integrado por especialistas en divulgación científica, comunicadores, investigadores de la comunidad científica y tecnológica, de los países miembros del MERCOSUR. En lo posible serán bilingües (español-portugués).
- Los miembros del jurado evaluarán la pertinencia de la temática de todos los trabajos admitidos, antes de aplicar la matriz correspondiente a cada categoría.
- Los tres trabajos de mayor puntuación serán los premiados en cada categoría.
- El Jurado podrá establecer menciones para trabajos sobresalientes.
- Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones quedará a criterio del Jurado.
- El incumplimiento de cualquiera de los requerimientos será motivo de descalificación automática de las postulaciones.
- Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.
- La participación en el “PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR” implica la aceptación de todos los capítulos, artículos y condiciones del presente Reglamento.
- Los miembros del jurado serán designados por las instituciones que integran la RECYT y éstas mediarán los medios necesarios para su participación en las tareas de juzgamiento, de acuerdo con lo pautado con la organización.

Artículo 19°. De los premios.

Los primeros tres lugares de cada categoría y modalidad serán destacados con reconocimientos y trofeos de la RECYT y organizaciones que apoyen el certamen.

Artículo 20°. Mención especial

Se podrá establecer una mención especial a una fotografía destacada, realizada por un científico investigador, o estudiante en iniciación científica, adscrito a un centro de estudios y/o de investigación del MERCOSUR.

ANEXO 1

CALENDARIO

Lanzamiento	26 de abril de 2019.
Fecha límite para envío de propuestas	24 de octubre de 2019.
Juzgamiento de trabajos	Segunda quincena de octubre de 2019.
Difusión de lista de trabajos ganadores	31 de octubre de 2019.
Ceremonia de entrega de premio (Será realizada en sede y fecha a ser definidos por la RECYT)	Noviembre de 2019.